

EL NACIONAL

Empresa reclama deuda millonaria a la familia Zacarías en El Salvador

20 de Enero, 2008 - APG

Leoncio de la Peña abogado de la compañía, Valat International Holdings Ltd, pidió celeridad en el caso. Además, recordó que si el país desea tener "un comercio favorable" el caso se resolverá pronto. En el año 2006 un juez de Miami sentenció a favor de la empresa Valat

Más de un año después que un juez de Miami le ordenó a las compañías de una de las familias más acaudaladas de El Salvador rembolsar un préstamo de casi 30 millones de dólares, el dinero sigue sin pagarse y el fallo está en los archivos de la Corte Suprema salvadoreña.

Valat International Holdings Ltd., propietaria del préstamo, busca agresivamente que el magnate textil y de telecomunicaciones Oscar Safie Zacarías y su familia le paguen su dinero. Leoncio de la Peña, abogado de Valat, dice que el caso representa una prueba para ver si las elites empresariales de El Salvador se encuentran por encima de las leyes de su país. Un primo hermano de Safie es fiscal general salvadoreño.

"La razón de que la corte salvadoreña no actúe se debe a que está actuando bajo la influencia de Safie", dijo de la Peña. "Uno asumiría que un país que desea tener un comercio favorable con Estados Unidos buscaría resolver esto lo más pronto posible".

Los abogados de los Safie rechazaron hablar sobre los detalles de la demanda, pero sostuvieron que el caso debió haber sido procesado en El Salvador, no en Miami. En papeles de la corte, también argumentan que Valat, empresa sin empleados con sede en Irlanda, es simplemente una fachada de Bancafe, un banco guatemalteco fallido que tenía los préstamos anteriormente.

El Tratado de Libre Comercio de Centroamérica (CAFTA, por sus siglas en inglés), que entró en vigencia el año pasado, contempla la mediación internacional en disputas financieras entre compañías.

Pero el caso Safie no entra bajo la jurisdicción del CAFTA porque trata sobre un préstamo bancario - efectuado antes del tratado-, y no concierne a una inversión de una compañía estadounidense en una empresa centroamericana.

"El CAFTA soluciona problemas, pero no todos", dijo Cristina Eguizábal, profesora de la Universidad Internacional de la Florida y directora del Centro Latinoamericano y del Caribe.

El intentar cobrarle a compañías o individuos extranjeros, sean de Centroamérica o China, siempre representa un riesgo, agregó.

El caso Safie comenzó cuando él, su esposa, su hijo y su nuera respaldaron personalmente varios préstamos que el Banco Hamilton, con sede en la Florida, le hizo a las compañías de Safie en 1999.

Cuando ese banco fue a la quiebra en el 2002 en medio de un fraude por su director general, la Corporación Federal de Seguros de Depósitos se hizo cargo y vendió sus activos.

Valat adquirió el préstamo a Safie, que las empresas de la familia ya habían dejado de pagar a pesar de

que debían aproximadamente 15 millones de dólares.

Valat demandó en Florida porque los préstamos originales de Hamilton fueron efectuados allí y porque era más probable que la compañía obtuviera un veredicto favorable en ese estado, señaló de la Peña.

En septiembre del 2006, un juez de un tribunal de circuito de Miami le ordenó a los Safie que le pagaran a Valat. Para entonces el total había aumentado a 30 millones de dólares debido a los intereses. Los Safie se negaron a pagar y enfrentan ser arrestados si regresan a Estados Unidos.

En un mensaje de correo electrónico enviado a The Associated Press, el portavoz de la Corte Suprema salvadoreña, Walter Raudales, expresó que los jueces estudian el caso.

El fiscal general, Felix Garrid Safie, -primo hermano de Oscar Safie- aún tiene que investigar la queja, según de la Peña. Su oficina no respondió de inmediato a las solicitudes de la AP pidiéndole una entrevista.

De la Peña dijo que las leyes de El Salvador no son el problema.

"Sus leyes son buenas si uno las lee en el papel. Algunas de ellas suenan más justas que las leyes en Estados Unidos o las europeas", señaló. "Es la forma en que son ejecutadas".

http://www.el-nacional.com/www/site/detalle_noticia.php?q=nodo/11490